

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DSH- 872 - 2022

IR

Para: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: 
ING. KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: Comentarios al EsIA del Proyecto “COSTA NOME”.

Fecha: 15 de noviembre de 2022.

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0628-1910-2022**, donde se solicita enviar comentarios al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat. II del Proyecto titulado “**COSTA NOME**” cuyo promotor es la empresa **DESARROLLO COSTA NOMÉ**, ubicado en el **CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ**. Después de evaluado el criterio técnico competente del EsIA arriba mencionado, el cual se encuentra en fase de evaluación y análisis, tenemos a bien informar que el mismo requiere presentar información aclaratoria.

Agradeciéndole de antemano la atención que le brinde a la misma.

Atentamente,

KL/YG/NB

RECEBIDO
Por: *Sayuri*
Fecha: *15/11/2022*
Hora: *11:00am*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. DSH-109 -2022**REVISIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“COSTA NOMÉ”****DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto:	Costa Nomé
Nombre del promotor:	Desarrollo Costa Nomé, S.A
Fecha del Informe:	25 de octubre de 2022
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica de Río Grande (134)

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “COSTA NOMÉ” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Empresa Inmobiliaria **DESARROLLOS COSTA NOMÉ, S.A.**, se proyecta construir el proyecto residencial denominado “COSTA NOMÉ” un concepto inmobiliario de 296 viviendas de 2 o 3 recámaras y 1 o 2 baños. Dicha obra constituye la primera fase de todo el proyecto que se pretende ejecutar sobre una superficie global de 36 has + 4976m² 76m² propiedad de la empresa promotora, la cual corresponde a la Finca #17182, con Código de Ubicación 2503, cuyas medidas, linderos, superficie y demás detalles que consten en el Registro Público Nacional.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Dentro del área en estudio el aspecto de hidrología expresa que está conformada por drenajes naturales formados por las escorrentías de aguas pluviales que alimenta la quebrada Hernández que atraviesa parte de la finca en estudio. El estudio hidrológico elaborado para este mismo proyecto, considera el desarrollo de este proyecto inmobiliario, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Encajonar la quebrada con las dimensiones necesarias para garantizar el flujo normal de cauce.
2. Obtener de MiAMBIENTE el permiso previo de obra en cauce para los trabajos realizados en la quebrada.

ANALISIS TÉCNICO

El promotor expresa en el punto 6.6 Hidrología del (EsIA) en fase de evaluación y análisis que encajonaran la Quebrada Hernández y que solicitaran a MiAMBIENTE los respectivos permisos de obra en cauce.

Queremos manifestar que en el punto Hidrología el promotor dice *que dentro del área se pueden observar algunas depresiones o drenajes naturales formados por los desniveles en el terreno de la finca, las cuales sirven para evacuar las aguas de lluvia por escorrentía hasta llegar la fuente natural superficial conocida como Quebrada Hernández que tiene un caudal intermitente, la cual atraviesa parte del terreno de la finca madre y del área segregada (13,306.69 hectáreas) de la dicha finca madre para este proyecto inmobiliario.*

No obstante, tomando en cuenta el bajo caudal que presenta esta quebrada, el promotor ha adoptado la estrategia de encajonarla tomando en cuenta las consideraciones establecidas en el Estudio Hidrológico realizado por el especialista, quien a su vez, determinará los detalles técnicos del diseño del entubamiento a construirse para orientar el cauce de esta fuente natural, tomando en cuenta el comportamiento hídrico del agua sobre la cual se define las planicies de inundación, los niveles máximos y mínimos que recoge esta fuente natural durante la época de lluvia, toda vez en que en temporada seca (verano) no concentra agua en dicho cauce, por ello, se le considera intermitente o estacionaria (ver detalles más específicos en el Estudio Hidrológico elaborado). Una vez obtenida la resolución aprobatoria del presente EsIA, se hará la solicitud de permiso por parte de Miambiente para el desarrollo de la obra en cauce.

En el Estudio Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada Hernández presentando por el promotor en su introducción Anexo 10 expresa en la pág. 268 del documento escaneado y anexado al (EsIA) que *se identificaron dentro del predio cauces de agua que pueden afectar el funcionamiento de la futura obra y áreas circundantes.*

El promotor indica en el punto 5.6.1 que utilizará pozos para satisfacer la necesidad del recurso hídrico para el consumo humano (uso doméstico).

El análisis de caudales máximos y mínimos en el punto 6.6.1.a. es descriptivo y cualitativo. Es importante que se presente información cuantitativa en este punto, con el objetivo de comprender el comportamiento de la Quebrada Hernández.

En el punto 6.6.2 Aguas Subterráneas, se menciona “abundancia” de este recurso, pero no vemos datos o un estudio que justifique la aseveración. En el Estudio Hidrológico se hace referencia al Mapa Hidrogeológico de Panamá, sin embargo, la escala de este mapa (1:1000000) no permite conocer con certeza la disponibilidad del recurso en la zona de estudio. El Balance Hidrogeológico presentado hace referencia a la aplicación de este para el riego agrícola, sin embargo, el uso proyectado es de consumo humano.

Los datos utilizados para la elaboración del balance se basan en una estación fuera del área de estudio. El estudio indica que se almacenarán 2 167 330 metros cúbicos en los acuíferos de la cuenca estudiada, esta aseveración debe ser respaldada y fundamentada en un análisis técnico exhaustivo. Para determinar esto, hay que comprender realmente las características geofísicas e hidráulicas, así como la extensión de los acuíferos (unidades geológicas capaces de almacenar y transportar agua) en la zona de estudio. Sólo de esta forma se podrán determinar propiedades como: capacidad de almacenamiento, zonas de recarga, capacidad de recarga, transmisividad y extensión, que sustentaría dicha aseveración.

CONCLUSIONES

Requiere presentar ampliación.

RECOMENDACIONES

Para determinar la servidumbre hídrica y el bosque de protección, utilizar el ancho del cauce de la Quebrada Hernández, presentado en la modelación hidráulica que toma en cuenta el caudal máximo promedio para un periodo de retorno de 1 en 50 años de: 66.26 m³/s.

Presentar tabla de caudales máximos y mínimos mensuales de la quebrada Hernández, para poder determinar si su comportamiento representa una amenaza por riesgo ante inundaciones o similar, para así justificar la necesidad de realizar obras en cauce (encajonamiento).

De justificarse el encajonamiento de la Quebrada Hernández, se debe garantizar que la obra en cauce no tenga impactos negativos (inundaciones, erosión, sedimentación, contaminación, etc.) aguas abajo, así como en los predios colindantes.

Elaborado por:



ING. NELLY E. BECERRA V.
Técnica Ambiental
Dpto. Manejo Integrado de Cuencas



Aprobado por:



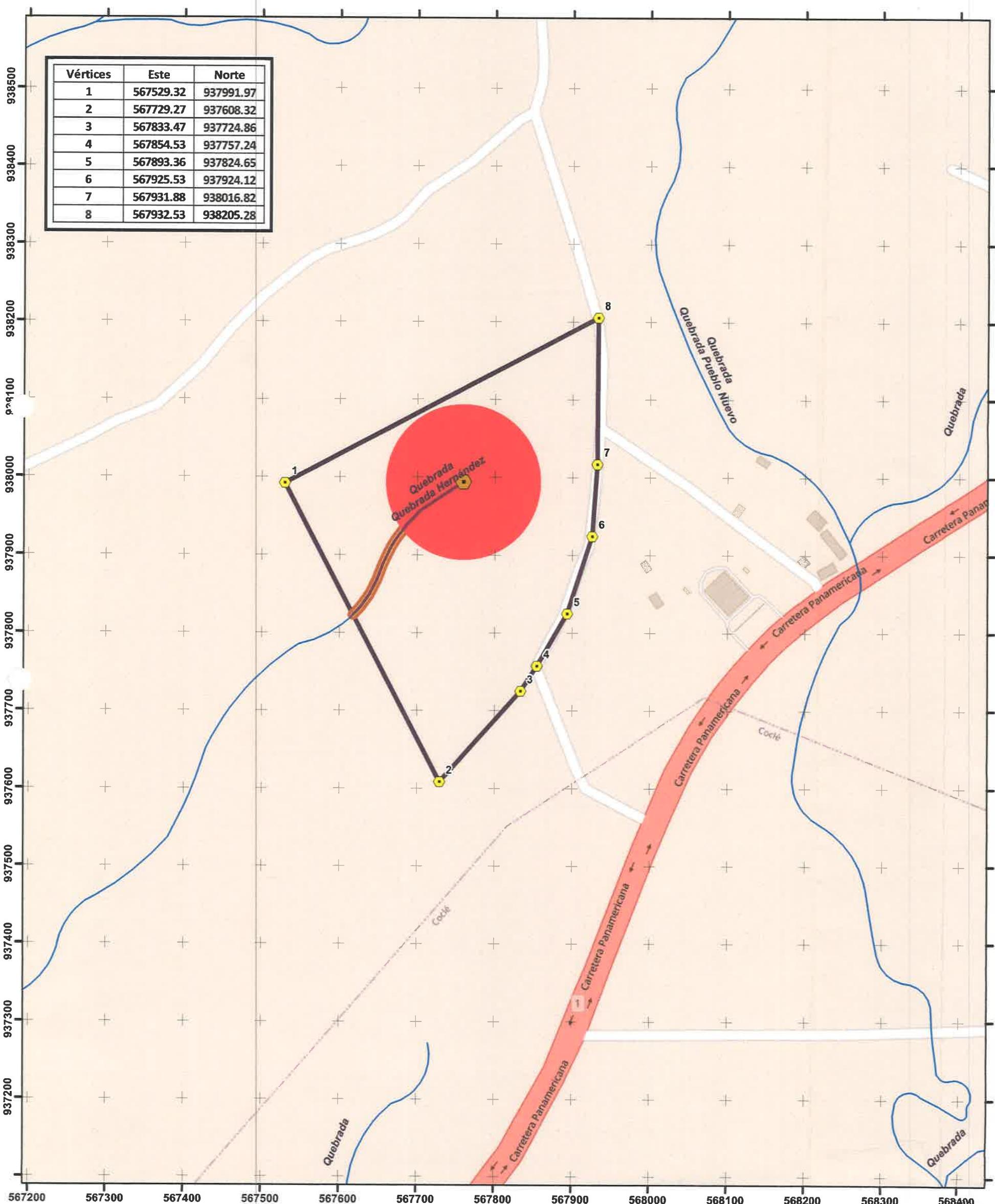
LIC. YARID GUEVARA
Jefa del Dpto. Manejo Integrado de Cuencas
Dirección de Seguridad Hídrica



COSTA NOME

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE



Localización Regional



Escala 1:5,000

Metros

Proyección Universal Tranversal Mercator
Eliptóide Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17 N

Leyenda

- ◆ Punto Naciente
- ◆ Vértices
- Drenaje dentro de proyecto 227.48 m
- Drenaje
- Radio de Protección 100m
- Sitio
- Servidumbre hídrica 3m ambos márgenes
- Área de protección 10m ambos márgenes
- Costa Nome 13.21 ha

Dirección de Seguridad Hídrica 2022